

P-VMARNDF-DGICSA-UPCA DIA N° 1552/01

DECLARATORIA DE IMPACTO AMBIENTAL

En cumplimiento del artículo 26 de la Ley del Medio Ambiente, se otorga la presente DECLARATORIA DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA), en favor de la empresa PETROBRAS LUBRIFICANTES S.A., para realizar trabajos de perforación en el proyecto "GASODUCTO YACUIBABA YACUIBABA GRANDE (GASYRG)", situado en las provincias Gran Chaco del departamento de Chuquisaca y Cordillera del departamento de Santa Cruz.

Constituyen en partes integrantes de la presente DIA: la Ficha Ambiental del proyecto y el Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental (EEIA), documentos complementarios al EEIA, las resoluciones del MDSP-VMARNDF/DGICSA y recomendaciones oficiales, las mismas que determinan las condiciones bajo las cuales se debe implementar el proyecto y que deberán ser cumplidas estrictamente por la empresa.

Asimismo cabe señalar que en lo referente al Monitoreo Ambiental, deben contar en la locación un responsable ambiental de forma permanente para hacer cumplir las recomendaciones del EEIA, debiendo entregar reportes mensuales de los aspectos monitoreados, respaldados por fotografías (fotografías, filmaciones, análisis, etc.) a este Despacho con copia a la Dirección de Medio Ambiente del Viceministerio de Energía e Hidrocarburos, con el fin de hacer el seguimiento respectivo.

La Declaratoria de Impacto Ambiental se constituirá en la referencia técnico legal para la supervisión periódica del desempeño y ejecución de dichas obras, proyectos o actividades.

La presente DIA que tiene carácter de Licencia Ambiental es otorgada en la ciudad de La Paz, a los 09 días del mes de Mayo del año 2001.


Neisa Roca Hurtado
VICEMINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS